

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

No. de Evento: AA050GYR091E61

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AA-050GYR091-E61-2022

Fecha Terminación del pedido:05/06/2022 No. de Pedido: **D2P0093**

Elaboración: 26/05/2022 Impresion 26/05/2022

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

Proveedor: SOLUCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Dirección:

SEP -961211-Q55

No. Proveedor:

00022652

CRISTOBAL COLON NO. 1309 SANTA CRUZ BUENAVISTA PUEBLA 72170 Fecha de entrega: No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 05/06/2022 0416

21053002

Clasificación presupuestal:

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

ייַ

0

269.00

8,339.00

Unidad solicitante: Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** Circ. 22 14 Inm. 01 T.S. . 5 ÌШ 0 \subseteq 20

080 909 6498 01 01 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR $\frac{\alpha}{2}$ Ç

Descripción

Partida

Clave del Artículo

ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE

VOLUMEN DE DRENADO 4.0

Marca: **BD VACUTAINER** Tipo Presen: TBO

Procedencia: **ESTADOS UNIDOS** Cant Presen: 100

080 909 653001 01 TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON ယ

SZ

359.00

11,129.00

SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE

N

Marca: **BD VACUTAINER**

Procedencia:

ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 100 Tipo Presen: TBO

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrataly JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIO OFICINA DE ADQUISICIONES

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANJETA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:05/06/2022

bajo el: Fracc V art. 41

No. de Evento: AA050GYR091E61

No. Compranet: AA-050GYR091-E61-2022

No. de Pedido: **D2P0093**

Elaboración: 26/05/2022 Impresion 26/05/2022

Proveedor: SOLUCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/06/2022

Dirección: CRISTOBAL COLON NO. 1309 SANTA CRUZ BUENAVISTA PUEBLA 72170

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

14 \subseteq

Inm. 01

T.S. 15 **О** Ш

Cantidad Unidad Precio 20

Importe Total

ס

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. SEP -961211-Q55

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

Loc.

Descripción

No. Proveedor:

00022652

SUB. TOTAL 19,468.00

TOTAL I. V. A. 22,582.88 3,114.88

(veintidos mil quinientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.)

Administrador del Pedido NOMBRE

CARGO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contrata JEFE DELA OFICINA DE ADQUISICIONES ARTHRO-BAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA Representante Legal

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. de Evento: AA050GYR091E61

bajo el: Fracc V art. 41

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAA-050GYR091-E61-2022

Fecha Terminación del pedido: 05/06/2022 No. de Pedido: D2P0093

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 26/05/2022 Impresion 26/05/2022

No Requisición: PAC

Dirección: CRISTOBAL COLON NO. 1309 SANTA CRUZ BUENAVISTA PUEBLA 72170

SOLUCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Proveedor:

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 05/06/2022 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

Ū.

CLAUSULAS PARA PEDIDOS BUC

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ.

22

R.F.C. SEP -961211-Q55

No. Proveedor:

00022652

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante la Bolsa Unica de Ofertas del IMSS.
- transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá consocial contra considera su considera 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido,
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- ser susceptible en su caso, de adjudicación. 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para
- y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.7 consignadas en este pedido La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

 2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- ညှ မှ cantidad solicitada en los pedidos. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos
- medicamentos que aún se denominen como ¿genéricos intercambiables¿ deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual sa obliquen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO Mille

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO: DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES ARTURO BAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 05/06/2022 | No. de Pedido: D2P0093

No. de Evento: AA050GYR091E6

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-E61-2022

Elaboración: **26/05/2022** Impresion 26/05/2022

Fecha de entrega:

05/06/2022

No Requisición: PAC

Proveedor: SOLUCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Dirección: CRISTOBAL COLON NO. 1309 SANTA CRUZ BUENAVISTA PUEBLA 72170

R.F.C. SEP -961211-Q55 UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA No. Proveedor: 00022652

Unidad solicitante: Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA**

Circ. 22 Loc.

Inm. **01**

4

T.S. 5

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0416

21053002

<u>_</u> 20

ָם 0

sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del piazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del piazo citado en el parrario anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

DE LA FACTURACION

bienes, bajo las siguientes consideraciones Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un ¿Periodo mensual de entrega de bienes¿ en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Administrador del Pedido

NOMBRE CARGO

Area Contratante

Area Contratante

CC. AR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

> RO DAMAZO CESAR Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANILUA LEZAMA DIRECTOR MEDICO



UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA **DIRECCION REGIONAL SUR** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/06/2022 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AA050GYR091E61

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetAA-050GYR091-E61-2022

No. de Pedido: D2P0093

Elaboración: 26/05/2022 Impresion 26/05/2022

Fecha de entrega: 05/06/2022

No Requisición: PAC

Proveedor: SOLUCIONES Y EQUIPOS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Dirección CRISTOBAL COLON NO. 1309 SANTA CRUZ BUENAVISTA PUEBLA 72170

Unidad solicitante: R.F.C. SEP -961211-Q55 **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA** No. Proveedor: 00022652

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ.

22 Loc. 14

lnm. **01**

T.S. 15

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal:

0416

21053002

Ш 0 \subseteq

20 ס 0

conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP. Se elimina telefono, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS

OBSERVACIONES

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
LOS MONTOS DE LA SIGUIE FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO at rachie) but ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, repleventante Diviso Justo FECHA ELEFONO(S) Puebla Puebla DIA 20 MES 06 2022 AÑO

Administrador del Pedido NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratar JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES 0 TURO DAMAZO CESAR

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES Representante Legal DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente DR. NICOLAS MANILLA DIRECTOR MEDICO KEZAMA